



**EVALUACION ORAL DE ASPIRANTES AL CARGO DE ASESOR TUTELAR
ANTE LA CÁMARA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y
TRIBUTARIO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
(CONCURSO N° 50/14)**

I – Consideraciones generales

Las exposiciones, en general, fueron buenas y guardaron debido respeto –en mayor o menor medida- por el tiempo acordado (20 minutos). Los temas sobre los cuales versaron, preestablecidos en el temario que los postulantes recibieran al efecto, fueron asignados por bolillero en el instante previo a cada exposición. El Jurado desea manifestar que, más allá de las consideraciones particulares que se harán a continuación, todas las exposiciones han sido acordes, en su formulación y características, con la importancia del cargo para el cual se concursa, y permitieron percibir una encomiable preocupación por los sectores vulnerables a los que está destinada la función tutelar, extremos que no impiden señalar, por cierto, las diferencias relativas que se describen para cada uno de los participantes y que sustentan el resultado de la evaluación.

II – Informe y evaluación

Se hace este informe según el orden de las exposiciones, brindándose al final la lista del orden de mérito.

Dr. Abregú, Rómulo Rubén

Tema 4.

El encuadramiento del tema fue adecuado. La exposición dio preferencia a las consideraciones de orden pragmático y vivencial, sobre todo en lo concerniente al compromiso de intermediación en las funciones tutelares para con los niños, niñas y adolescentes. Las bases jurídicas fueron acertadas, aunque mostraron un menor apego a los principales subtemas requeridos y a los contenidos jurídicos más profundos. El uso del tiempo fue correcto, aunque su distribución desigual.

Puntaje 36

Dr. Barraza, Javier Indalecio

Tema 8

El acercamiento al tema, con una perspectiva de raíces históricas, fue solvente. También fue serio el análisis de las diversas facetas del tema y las consecuencias que podría sugerir la cuestión, y aunque algunas consideraciones escaparon del marco concreto de la temática, su introducción fue justificada. La solidez de la exposición apareció un poco apartada de la realidad vivencial concreta de una asesoría tutelar, sin por ello dejar de encontrar fundamento bastante en el derecho nacional e internacional aplicable. El expositor limitó su desarrollo a poco más de la mitad del tiempo previsto, decidiendo él mismo la finalización de su presentación. Esa limitación pudo influir en la falta de abordaje de otros puntos con incidencia sobre el tema en cuestión.

Puntaje 39

Dr. Cataldo, Juan Vicente

Tema 3

El abordaje del tema se realizó correctamente. La exposición demostró no sólo un elevado nivel de conocimiento de los fundamentos jurídicos que hacen al desarrollo de la función tutelar, sino también solidez en la descripción de ideas y una marcada experiencia práctica, exhibida en especial con la presentación de ejemplos concretos sobre las situaciones abstractas a las que se aludía. En el desarrollo de su locución se pudo percibir un manejo del tema con potencial aptitud para la dirección o coordinación de grupos de trabajo. Hizo un uso racional del tiempo otorgado y a lo largo de la disertación combinó adecuadamente los aspectos teóricos con la experiencia surgida del ejercicio de las funciones.

Puntaje 41

Dr. Iglesias, José Antonio

Tema 2

El tema sorteado fue abordado correctamente, con destacables referencias jurídicas y una marcada solidez expositiva, tanto desde la perspectiva jurídica como de la programática en las funciones de asesoría tutelar. La descripción tuvo las referencias necesarias a los fundamentos jurídicos que hacían a cada temática, sin perder su conexión con la realidad concreta de las especies en trato. La exposición parece evidenciar también cierta autoridad intelectual potencialmente apta para la coordinación de grupos de trabajo. Hizo un uso adecuado del tiempo de exposición, agotando debidamente el tema a su cargo.

Puntaje 41.

Dra. Pignata, Noris

Tema 4

La aspirante tuvo una presentación inicial algo oscura, que fue mejorando a medida que desarrolló su exposición. Los fundamentos jurídicos a que hizo referencia fueron sólidos, aunque algunas menciones de organismos administrativos sin precisar conspiraron contra un mejor entendimiento de las posiciones sustentadas. El tiempo de exposición no pudo ser distribuido equitativamente, y algunos temas aparecieron menos tratados que otros. La ejemplificación fue menos profusa, pero no dejó de conectar la ponencia con la realidad concreta.

Puntaje 38

Dra. Scherman, Ida Ariana

Tema 10

La aspirante pareció inicialmente ambigua respecto del tema sorteado, en una exposición que se fue corrigiendo en su transcurso para redondear un trabajo final adecuado. Los fundamentos jurídicos fueron correctos y también lo fue el uso del lenguaje y la sintaxis. Sin embargo, aquellas dudas iniciales parecieron incidir sobre el uso del tiempo e impidieron un abordaje más profundo de las relaciones interorgánicas (previstas para el tema), que se limitaron a una descripción de las "intraorgánicas". La presentación se extendió en ejemplificaciones adecuadas y propuso puntos de vista personales correctos.

Puntaje 36.

III- Orden de mérito

- 1- CATALDO – IGLESIAS: 41 p.
- 2- BARRAZA: 39 p.
- 3- PIGNATA: 38 p.
- 4- ABREGÚ – SCHERMAN: 36 p.



Buenos Aires,

de mayo de 2014.-

Venturi

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

28 MAY 2014
1200

SECRETARIA DE LA